

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Año del Centenario de la Reformu Universitaria »

Exp. Nº 0400-3789-2018.-

DECRETO N° SAN SALVADOR DE JUJUY,

7342 -G.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 6032 que establece la "Creación del Colegio de Ingenieros Agrónomos, Profesionales Afines y Auxiliares de la Agronomía";

Que a los efectos de la puesta en funcionamiento del aludido Colegio el Artículo 41º, del Capítulo VIII "Disposiciones Transitorias" de la norma, determina que el Poder Ejecutivo de la Provincia designará una "Junta Organizadora y Electoral" a los fines de dar inicio a las actividades de la institución;

Que en dicho marco, reunidos en asamblea los profesionales alcanzados por la norma citada, celebraron Acta de rigor por la cual proponen los integrantes Titulares y Suplentes de la Junta;

Que no existen objeciones que formular a lo actuado;

Que se hace pertinente dictar la norma pertinente que avale tal acción institucional, y a los fines que la entidad inicie formalmente su accionar;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º.- En el marco de las disposiciones del Artículo 41º la Ley Nº 6032, y a los fines del inicio de las actividades institucionales del COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS, PROFESIONALES AFINES Y AUXILIARES DE LA AGRONOMIA, designase integrantes Titulares y Suplentes de su "JUNTA ORGANIZADORA Y ELECTORAL" a los siguientes profesionales:

Titulares:

a)	XIMENA ROJO BRIZUELA	DNI Nº 24.612.291
b)	CLAUDIA PAREDES	DNI Nº 23.755.066
c)	CARLOS GREGORIO TORRES	DNI Nº 8.465.638

Suplentes:

a)	JUAN ALFREDO BARBARICH	DNI Nº 8.107.158
	ROSALINDA VELAZQUEZ	DNI Nº 6.130.730
c)	VERONICA SATO	DNI Nº 23.946.704

ARTICULO 2º.- Por intermedio del Ministerio de Gobierno y Justicia, notifíquese de los términos del presente Decreto a las instituciones involucradas.

ARTICULO 3º.- Registrese, tome razón Fiscalía de Estado y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial y vuelva a Fiscalía de Estado a sus demás efectos.-

OSCAR AMOSTIN PERASSI Minute de Gobierno y Justicia O VUJUT

CEN. GERARDO RUBEN MORALES GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ Jufacie Despacho Ministeria de Gobierno y Justicia